

Acta Sesión Extraordinaria 13-2019

28 de Febrero del 2019

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 13-2019 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 28 de Febrero del dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Gaspar Rodriguez Delgado - Vicepresidente. Ana Lorena Gonzalez Fuentes. Maria Antonia Castro Franceschi. Juan Luis Mena Venegas. **REGIDORES SUPLENTE:** Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Jose Luis Venegas Murillo. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Melissa Maria Hidalgo Carmona.

Se conoce el Oficio AMB-MC-029-2019 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N° 13-2019, programada para celebrarse hoy jueves 28 de febrero de 2019; lo anterior debido a que me encuentro indispuerto de salud. Por lo que la señora Vicealcaldesa, Thais Zumbado, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al Dr. Gustavo Espinoza, Área de Salud Belén – Flores, Ministerio de Salud.
- 7:00 pm. Se atiende al Sindicato ANEP. Asunto: Reforma Fiscal.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL DR. GUSTAVO ESPINOZA, ÁREA DE SALUD BELÉN – FLORES, MINISTERIO DE SALUD.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, recomienda que su posición es que el Doctor se presente a una sesión de Concejo, para que los vecinos que están el día de hoy presenten, escuchen los tramites que ha realizado el Ministerio de Salud, pero lamentablemente el Doctor nuevamente el día de hoy cancelo la audiencia, está planteando unas fechas para que el Concejo vaya a su oficina, pero insiste que su posición es que se presente a una sesión del Concejo Municipal, para que el Concejo, la Administración y los vecinos escuchen las cosas que

se están haciendo, solicita a la Vicealcaldesa agilizar el trámite del Convenio con el Ministerio de Salud para que no sea la Municipalidad quien este atrasando y se revise a la mayor brevedad, para articular mejor.

Se conoce el Oficio CN-ARS-BF-0322-2019 del Dr. Gustavo Espinoza, Director, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, Dirección Área Rectora de Salud Belén – Flores. Comunica que por razones personales no podrá asistir a la reunión programa para el día 28 de febrero a las 18 horas. Asimismo, se les extiende la invitación a una reunión en esa dependencia en horario laboral de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm en cualquier fecha y hora de acuerdo al cuadro siguiente:

FECHA	OPCIÓN 1 HORA	OPCIÓN 2 HORA
Jueves 07 de Marzo 2019	9:00 am	2:00 pm
Viernes 08 de Marzo 2019	9:00 am	2:00 pm
Lunes 11 de Marzo 2019	9:00 am	2:00 pm
Martes 12 Marzo 2019	9:00 am	2:00 pm
Jueves 14 Marzo 2019	9:00 am	2:00 pm
Martes 19 Marzo 2019	9:00 am	2:00 pm

Con el fin de discutir la problemática planteada en la Ref.0701/2019 y así poder contar con los expedientes administrativos y el personal técnico correspondiente para aclarar y evacuar las dudas al respecto.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, ratifica a los vecinos muchas gracias por venir, quiere decir que es una gran irresponsabilidad del Doctor Espinoza no venir a sesión, porque no viene a una segunda sesión y dice que por asuntos personales, hace un llamado a la Dra. Karina Garita y a la Ministra de Salud, porque son años de tener malos olores en el Cantón, tenemos una actuación del Ministerio de Salud que no nos complace, en este momento no viene a la reunión y hoy en La Ribera eran nubes enormes de polvo, espera que envíen al Doctor o que venga alguien del Ministerio porque no podemos seguir en esa situación.

El Vicepresidente Municipal Gaspar Rodriguez, formula que la disculpa con los vecinos y su más enérgica protesta por supuesto, es la segunda vez que lo hace y no es posible, cree que tenemos que exigirle que venga y se presente y de cuentas, porque los vecinos se quejan y ya no sabemos ni que decirles, porque no hay respuestas no las tenemos.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, pregunta al Asesor Legal si hay alguna manera de gestionar para exigirle que venga, debe haber alguna forma, no es solo decir que no viene y ya.

El Asesor Legal Luis Alvarez, considera que cuando se trata de situaciones entre instituciones no podemos presentar Recursos de Amparo, contra el Ministerio de Salud, sin embargo los vecinos si podrían presentar denuncias directamente ante los funcionarios responsables de verificar el cumplimiento de la Ley General de Salud, las cuales deben ser respondidas por

escrito en 10 días, si el Ministerio de Salud no lo hace o no actúa, estaría violando el derecho de respuesta, porque deben tomar acciones inmediatas en los problemas ambientales.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, afirma que sabe que no son subordinados de la Municipalidad, por supuesto, pero hay un deber a su trabajo y la investidura, donde la Municipalidad en muchas cosas no puede actuar, son años de hablar de Pedregal, El Arreo, en este momento hay nubes de polvo en La Ribera de 30 metros de altura, no es posible que no venga como el Director del Ministerio de Salud a arreglar los problemas que tenemos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Reiterar al Dr. Gustavo Espinoza, la invitación a una sesión del Concejo Municipal, con el fin de dialogar y exponer algunos de los problemas ambientales que afectan a nuestro Cantón y que como Director del Área de Salud Belén – Flores, pueda explicar a este Concejo Municipal y a los vecinos que se han quejado, cuáles son las gestiones que se han realizado, en virtud de las denuncias realizadas por los vecinos del Cantón de Belén. **SEGUNDO:** Solicitar a la Directora Regional de Salud de Heredia y al Ministro de Salud su colaboración, para que el Dr. Gustavo Espinoza, se presente a una Sesión del Concejo Municipal, por la necesidad que tiene este Concejo Municipal de reunirse con el Doctor Gustavo Espinoza, para dialogar sobre los problemas ambientales del Cantón, entre algunos se mencionan:

PROBLEMA OLORES	
1. Arreo	Atendido en conjunto MINSA
2. Matadero El Cairo	Atendido en conjunto MINSA
3. Capoen	Atendido en conjunto MINSA
4. Relleno Sanitario La Carpio	Atendido en conjunto MINSA
5. Matadero El Valle	En proceso de atención conjunta
6. Olores Temporales en San Antonio	En proceso de atención conjunta
7. Almosi	Atendido en conjunto MINSA
8. Camiones con desperdicios industriales	Atendido en conjunto tránsito municipal

PROBLEMA RUIDO	
1. Matadero El Cairo	Atendido en conjunto MINSA
2. Capoen	Atendido en conjunto MINSA
3. Rancho Volveré	Atendido en conjunto MINSA

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL SINDICADO ANEP. ASUNTO: REFORMA FISCAL.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, describe que por Reglamento tenemos 20 minutos para su exposición y presentación y al final consultas de los Concejales, bienvenidos, buenas noches.

El funcionario Jose Zumbado, precisa que buenas noches, hay funcionarios afiliados a la ANEP y otros que no están afiliados, pero como el tema es muy importante la Ley de Finanzas Publicas y su impacto en la autonomía municipal, el Secretario General de la ANEP realizara la exposición, es un tema de vital importancia para todo el Régimen Municipal, espera que puedan ser atendidos en otras sesiones porque hay que dar una lucha grande, para recuperar la autonomía municipal que con esta Ley estamos perdiendo, agradece al Concejo por este espacio.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, cuenta que este Concejo solicito al Servicio Civil una audiencia y una capacitación sobre la Reforma Fiscal y las implicaciones en el sector publico municipal.

El señor Albino Vargas, sugiere que muchas gracias por estos valiosos 20 minutos, como organización sindical de carácter nacional han trabajado el tema Fiscal del país desde hace bastante tiempo, tienen conclusiones contundentes que nunca pudieron ser descalificadas, que ningún salario de los funcionarios públicos tienen que ver ni son responsables, con el Déficit Fiscal mucho menos los salarios que se pueden considerar altos, hubo una campaña perversa, malsana, insana que pretendió inculcar en la ciudadanía, que los empleados públicos por sus pluses eran los culpables y había que castigarlos, con una Ley tan fuerte como el Combo Fiscal, porque engloba 4 aspectos que debieron haberse tramitado separadamente, este país debió haber tramita una Ley del Impuesto de Ventas, una Ley para el Impuesto sobre la Renta, una Ley sobre Empleo Público y una Ley por el Endeudamiento Fiscal, eso es importante que se tenga claro, el Régimen Municipal no debió haber sido incluido en esa Ley, las Municipalidades no tienen nada que ver con el Déficit Fiscal, más bien debió fortalecerse a las Municipalidad, porque están más cercanos a las necesidades de la población, lo que está perjudicando el déficit fiscal es el endeudamiento e intereses que tenemos, que fonda los \$35.0 mil millones de dólares, si lo dividimos entre los ticos, estaría debiendo más de ¢5.0 millones, está llegando al 65% del Producto Interno Bruto, una de las pretensiones de la Ley es buscar dinero en otras partes, para cumplir el servicio de la deuda, es algo monstruoso lo que tenemos como deuda en este país, algunos dicen que nunca vamos a poder pagar esa deuda, para que tengan una idea, cada 24 horas de este año 2019 el servicio de la deuda del país ocupa algo más de ¢10.0 mil millones de colones diarios, la amortización de los compromisos de deudas y los intereses, es algo que cuesta imaginarse esas cantidades, lo que está diciendo el Gobierno es que le presten \$6.0 mil millones de dólares, para sobrevivir los 4 años de este Gobierno y dejar al próximo Presidente una deuda más grande, eso es totalmente irresponsable, la Ley de Finanzas Publicas ya está siendo cuestionada, las principales Calificadoras de Riesgo del planeta dice que no ayuda al problema Fiscal del país, ayer el señor del Fondo Monetario Internacional en una conferencia de prensa, dice que el paquete Fiscal recién aprobado no alcanza para el problema Fiscal del país, el Presidente Carlos Alvarado dice que hay que prepararse para otro paquete fiscal, pero esta la otra parte que es inmanejable, que el Estado no está recaudando lo que tiene que recaudar, sin necesidad de una nueva Ley, los números son espantosamente horribles, 6 puntos del producto interno bruto se van en exenciones, la evasión tributaria en todas sus manifestaciones, con otra voluntad política eso sería diferente, ese dinero no se le quita a la gente, al pueblo trabajador, este Combo afecta a los empleados públicos pero no evaden, pagan Impuesto de la Renta y de Venta, el trabajador no puede evadir, el Director de Aduanas dice

que hay 13 mil contenedores que se desaparecieron, los gobiernos deben aceptar que tienen que haber escáner en las aduanas para saber que llevan, otra cosa muy grave es el dinero sucio del narcotráfico del crimen organizado que circula en la economía costarricense, que el Estado no tiene ningún control sobre eso, que está en el sistema financiero, en estos momentos hay 28 proyectos de ley que tienen que ver con todo esto que ha mencionado, como hacemos un ajuste fiscal, como reducimos el déficit fiscal, como bajamos el PIB, para no estar en el colapso del precipicio fiscal, el señor del Fondo Monetario dice que necesitamos un segundo paquete fiscal, claro la fórmula más fácil es atornillar más a la gente, aumentan el Impuesto de la Venta, entonces se hizo una gran injusticia con este paquete fiscal, hay cosas que tienen que ver con lo laboral, es importante que la Sala Cuarta no pudo eliminarlo, dentro de esta Ley en el fallo constitucional establece la vigencia de las Convenciones Colectivas de Trabajo, la Sala dice que siguen vigentes, el fallo de la Sala no pudo volarse las Convenciones Colectivas de trabajo que se deben respetar, pide que nos reciban en otra sesión para plantear la disyuntiva de la negociación colectiva en la Municipalidad, con más énfasis a la luz del fallo constitucional sobre la Ley, está naciendo un movimiento de municipios para pedirle a la Asamblea Legislativa para pedirle que devuelva la autonomía al Régimen Municipal, que se haga una corrección en la Ley, que se diga que de su aplicación queda por fuera el Régimen Municipal, recientemente tuvieron una reunión con los Alcaldes de Garabito, Coto Brus y Nandayure para hablar de los efectos de esta Ley en el sistema municipal, la próxima reunión será el 08 de marzo, a las 2:00 pm., en Garabito y se espera que lleguen 30 Alcaldes, por ejemplo que las Unidades de Recursos Humanos deban registrarse por las directrices del MIDEPLAN, que la Ley dice que es el ente rector de empleo público, son directrices estandarizadas para ser aplicadas en todas las Municipalidades sin tomar en cuenta la parte financiera, dificultades de gestión, etc., tenemos miedo que las regulaciones de MIDEPLAN, se generen despidos en los municipios, ya salió el primer libro de la Ley y sus implicaciones en el Régimen Municipal del Lic. Edward Cortes, que no tiene nada que ver con los Sindicatos, ni con la ANEP, tiene especialidad en derecho en el Régimen Municipal, hay que preocuparse, han dicho que lo que alimenta la amenaza de un derrumbe fiscal del país, debe haber un gran acuerdo nacional partidos políticos – Asamblea Legislativa - empresarios, sabiendo que siempre vamos a vivir con déficit fiscal, se puede solucionar como exenciones – exoneraciones, evasión fiscal en todas sus formas, dinero sucio del narcotráfico, aprobar algunas leyes que están en la Asamblea Legislativa, ustedes vieron la barbaridad de listas de grandes contribuyentes que no declaran ganancias, las empresas territoriales que no declaran ganancias, la escandalosa amnistía tributaria que se le perdona a Estándar Fruit Company \$25.0 mil millones de dólares, son del criterio que en materia de derechos laborales el personal actual no debería de percibir un centavo menos de lo que está recibiendo, el Transitorio 25 del Capítulo III Disposiciones Transitorias, de la Ley, porque se modifica la Ley de Salarios, el Transitorio dice que el salario total de los servidores, al entrar en vigencia en esta Ley, no podrá ser disminuido y se rescataran los derechos adquiridos, esta Ley entro a regir el 05 de diciembre de 2018, entonces si me van a pagar quincenalmente y no bisemanal se disminuye mi salario anual, vamos a tener una pérdida, se puede demandar a la Administración, esto debería ser para los que entren a partir del 05 diciembre 2018, cuenta que esta Ley ya tiene la primera Acción de Inconstitucionalidad presentada por el Sindicato del Banco Nacional, otra del Instituto Nacional de Seguros y están en preparación otras Acciones de Inconstitucionalidad contra la Ley, agradece que lo hayan escuchado, hay demasiado que hablar, están promoviendo una Auditoria Ciudadana de la deuda, es decir quiere saber quiénes

son los acreedores?, a quien le debemos?, cuales obras públicas se ejecutaron o no?, cuales consultorías se pagaron?, en que administraciones?, quienes eran los Ministros?, cuáles son los intereses?, cuales son los abogados que representan a esos acreedores?, se puede buscar condonaciones o readecuar las deudas, como ya se ha hecho en otros países como Ecuador, ese tipo de deuda llevaron al país al colapso total, de feria nos dicen que tenemos que endeudarnos más, con otro paquete de impuestos, porque este paquete no sirvió, el país no puede manejar el problema fiscal, muchas gracias, es un honor, está a la orden para servir.

El Vicepresidente Municipal Gaspar Rodriguez, denuncia que hace un tiempo el señor Rodolfo Pizza pidió una audiencia para venir a hablar del Plan Fiscal, quería escuchar la otra parte, tenemos formas de formar criterio como los medios de comunicación, ahora las redes sociales, conversaciones entre los amigos, promesa de campaña de este Presidente y de todo su grupo, que iba a llamar a todas las partes a consulta y resulta que el Plan Fiscal fue una imposición total, las empresas grandes que son las principales evasoras de los impuestos, eso hay que decirlo claramente, le pregunto al señor Rodolfo Pizza sobre el superávit que supuestamente está en la Ley, que el Gobierno se llevara ese recurso de todas las instituciones de este país, ahora el Gobierno envió a la Asamblea Legislativa un proyecto que lo planteado se aprueba o se rechaza pero no se toca, le preocupa el asunto de las huelgas que será manejado solo por cuestiones esenciales, quien dirá que es esencial y que no será, es el mismo Poder Político de este país, ese dinero se ha ido en tantos proyectos corruptos, se alegró mucho cuando se declaró legal la huelga de los maestros, le parece muy bien, no está de acuerdo con el proyecto que las huelgas se definan por asuntos esenciales eso es muy peligroso.

El señor Albino Vargas, comunica que ya explico que cuando la deuda publica llegue al 60% del producto interno bruto las autoridades de hacienda empiezan a aplicar la regla fiscal, es decir una serie de directrices de "orden técnico" del Ministerio de Hacienda, para que hagan restricciones de gasto y se recaude todo lo que no esté debidamente ejecutado, hay una disposición casi terrorista, cuando las necesidades fiscales no puedan ser cubiertas el Ministerio de Hacienda podría congelar todos los pluses salariales y solo pagar el mínimo de Ley, por una eventual emergencia fiscal, el manejo del Estado central del endeudamiento público, tendrá relación con las finanzas municipales, si el servicio de la deuda no puede ser asumido por el Ministerio de Hacienda, van a tocar a las Municipalidades, en este momento de cada 2 pesos que se necesitan para los funcionarios 1 se necesitan pedir prestados, son el Poder Legislativo, el Ejecutivo, el Poder Judicial, se desagrega las Policías, los Maestros, los Ministerios, las Municipalidades no forma parte del estado central, no tienen nada que ver con el déficit fiscal del Estado central, no están en la administración central, eso trae reglas y trampas técnicas en la legislación, como fue posible que no conoce al Alcalde de Nandayure, Coto Brus y ellos tuvieron la iniciativa de reunirnos, a hablar de este problema, porque la ANEP está en casi todas las Municipalidades, porque tenían la noción que el Estado Central vienen por las Municipalidades, quieren prohibir las huelgas porque tienen las posibilidades de hablar y quieren casi que poner un bozal a las minorías parlamentarias, ayer el Gobierno cedió ante los empresarios para el uso del plástico y saco de la corriente legislativa donde se prohíbe el uso de plástico, quieren minimizar la resistencia cívica y ciudadana, porque el camino que están tomando para la deuda publica esta erróneo.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, apunta que es un tema muy complejo, no lo podemos terminar de digerir en esta reunión, por eso espera otra reunión para ampliar los conceptos está de acuerdo que los salarios no son los responsables del déficit, eso no se puede obviar, aquí nadie piensa que se les rebaje el salario a los empleados, porque se lo ganan, si el sistema de como pagaran les reduce el salario tampoco se vale, se debe hacer la ecuación, que eso no sea lastimoso para los funcionarios, el Gobierno quiere coger de donde tenga, todos queremos la autonomía municipal en su verdadera dimensión, pero aquí nos metieron las zonas francas que es cierto cubren muchas áreas de trabajo, porque este país necesita trabajo, pero no se vale porque se están beneficiando de las condiciones de una comunidad y nosotros no recibamos ningún tipo de impuesto, eso nos provoca un hueco en los presupuestos, porque la primera iniciativa nos costó como ¢1.0 mil millones por año, es un golpe muy duro, que autonomía vamos a tener, es cierto hay que ayudar a las empresas y gradualmente perdonando los impuestos pero que ingrese algo a la Municipalidad, porque generan mucho tránsito y otros problemas, es defensor de los empresarios pero la autonomía municipal se debe establecer, lo que producimos lo podamos disponer sin necesidad de darle a la caja chica del Gobierno, estamos muy conscientes que no debe haber superávit, sino el Gobierno se llevara ese dinero.

El señor Albino Vargas, detalla que se presentó un plan alternativo al proyecto fiscal, dentro de la propuesta el 0.25 de impuesto especial para las zonas francas, eso es absolutamente nada, el Presidente Carlos Alvarado dio la orden no se tocan las zonas francas, que disfrutan aquí de un chineo de la Política Publica desde hace 17 años, algo está mal en este país, el sistema financiero de este país tenía en depósitos \$21.0 mil millones de dólares, con una justicia tributaria los que han acumulado mucho que colaboren un poquito más, para arreglar el problema fiscal del país, está de acuerdo en reformar el empleo público, porque en las Universidades Públicas hay salarios de ¢7.0 u ¢8.0 millones, a la gente se le vendió lo que llama periodismo del odio quitar el pago bisemanal a los trabajadores municipales era un privilegio, cual privilegio, ninguno. Antes del déficit fiscal estuvieron en municipios que estaban en crisis por una mala gestión de cobro, tiene entendido que esta Municipalidad está en los lugares más altos se debe a una buena gestión de las autoridades políticas y del personal, que se imagina están bien motivadas, tienen una Política Salarial aprobada, los empleados municipales no tienen nada que ver con el déficit fiscal del Estado Central eso es otra cosa.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, siente que una buena gestión de cobro en el nivel central ayudaría mucho.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, manifiesta que el martes de la semana pasada salió un artículo en La Nación sobre el Reglamento a la Ley y el impacto que tiene en pluses, prohibición, quinquenios, es un efecto fuerte, la evaluación del desempeño que se va a aplicar para los pluses a los funcionarios nuevos, porque los funcionarios que están ahora se quedan igual?, aparentemente si cambian de plaza cambian las reglas?, los señores de la cuadrilla el año pasado enviaron notas porque les cambiaron los días de pago, entiende que hay una afectación, porque son 6 días que se quedan perdidos del salario a pesar que los trabajan, todos son funcionarios antes del 05 de diciembre, se les debe cambiar o no?, porque son funcionarios viejos, tienen que recibir su salario completo, le preocupa mucho lo del presupuesto, cuando el señor Rodolfo Pizza vino que cayó de sorpresa porque no tenía cita, nunca contesto claramente,

pero al finalizar la sesión le dijo que el Ministerio de Hacienda si tomara la plata a partir de este año, supuestamente quitaran el superávit de los gastos ordinarios, supuestamente el superávit de esta Municipalidad este año son más de ¢2.0 mil millones, es consciente que los funcionarios públicos no son responsables del déficit fiscal porque son el 14% de la fuerza laboral, en aduanas trabaja hace 26 años no tiene idea lo ofensivo que es escuchar los millones que se pierden, pero cuantos millones se pierden en Aduanas, antes habían contenedores con licor que pasaban hasta con escolta, son cosas que ofende, porque en este país los trabajadores no nos robamos la plata, aquí pagamos cualquier cantidad de impuestos y nos siguen cargando más impuestos, incluso el Servicio Civil dice que no darán la capacitación porque están a la espera de fallos de Tribunales y de la Sala sobre la Ley, porque se está valorando rebajar la anualidad, sería una decisión propia, no tiene nada que ver con la Ley, porque es un derecho adquirido.

El señor Albino Vargas, menciona que la Ley tiene huecos, contradicciones, lagunas y se presta para diversas interpretaciones, en cuanto a la prohibición hay una Ley, que prohíbe el ejercicio profesional a ciertas actividades, el Servicio Civil dice que si me paso de plaza me tengo que acoger a la nueva plaza, respecto al sistema de pago hay que hacer la ecuación, la administración debe hacer el ajuste de esos 6 días, sino iría en contradicción de lo que dice la Ley.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, indica que el salario de los funcionarios si es ¢1.0 millón al año, se divide ya sea de bisemanal a quincenal, ese mismo ¢1.0 millón.

El señor Albino Vargas, razona que si me pasan a quincenal pierdo 2 semanas al año. Por evaluación del desempeño están a favor de una evaluación, con todo respeto creen que la mediocridad debe pagar su precio y la excelencia debe resaltarse, en condiciones iguales, en la administración pública el funcionario excelente es visto como bicho raro, el porcentaje de anualidad que esta ahora se queda, que la evaluación del desempeño sea algo bien técnico, bien diseñado, el porcentaje de anualidad se queda, la evaluación del desempeño y la anualidad no será al salario base, sino será un monto fijo sin mayor variación, eso es para los nuevos, en algunas Municipalidades están haciendo lo contrario, reitera que el transitorio fue absolutamente claro, es no perjudicar a los que ya estaban, se sobreentiende que es para todos los nuevos lo que dice la Ley, porque hay situaciones jurídicas consolidadas, reitera la segunda audiencia para hablar solamente de negociación colectiva, porque se pueden mejorar las condiciones salariales, según resolución de la Sala Constitucional, respecto a RECOPE es de las convenciones que más acciones de inconstitucionalidad ha tenido, ya se eliminó el reconocimiento por llegar temprano hace mucho tiempo.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, plantea que la Municipalidad tenía carrera administrativa, pero estamos teniendo dificultades, hoy se fue la persona que aprobaba los permisos de construcción, el puesto más sensible de la Municipalidad, otros funcionarios no quieren porque se les afecta el salario, cree que es bueno que se valore a nivel de sindicato que se puede hacer porque con el pago quincenal se pierde unos días y no es justo, si la evaluación del Desempeño viene de MIDEPLAN para aplicación de cada Municipalidad o cada Municipalidad hace su evaluación de desempeño.

El señor Albino Vargas, propone que si la Política Institucional es retener a sus mejores funcionarios, aunque no lo crean la negociación colectiva lo puede permitir, porque hay muchos perjuicios contra las convenciones colectivas, cree que MIDEPLAN ni siquiera tiene idea que es la evaluación del desempeño para todo el sector público, no podría ser estandarizada para todos los municipios del país, porque hay realidades institucionales, presupuesto, desigualdad social, gestión de cobro buena o mala, reitera que lo llama Combo porque metieron 4 cosas, renta – ventas – empleo público y regla fiscal y claro que salió un ornitorrinco jurídico que se va a ir cayendo a pedazos en sentencias de Tribunales y Sala Constitucional. Hay una fórmula que permite demostrar que el pago bisemanal si permite un adicional.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, enumera que a nadie le interesa ni es el espíritu que se les pague menos a los trabajadores, tenemos 26 bisemanas y 24 quincenas, lo que estamos discutiendo es montos o estamos en desacuerdo con la variable de fechas.

El Vicepresidente Municipal Gaspar Rodriguez, expresa que hablaba de afectaciones al régimen municipal, por ejemplo, del superávit, recursos humanos y cambio de plazas, entonces que otras afectaciones ve para el régimen municipal.

El señor Albino Vargas, informa que esta Ley le castra las posibilidades de desarrollo a los gobiernos locales a mediano plazo, las modernas tendencias de prestación de servicios públicos, sobre todo en los países europeos es que las Municipalidades se convierten en el centro fundamental del desarrollo institucional, las Municipalidades llegan a manejar hasta el servicio de educación, hasta electricidad, entonces si este país no resuelve el problema de la deuda pública, el Estado se meterá más con los municipios, entonces la alarma es el desafío del futuro de los municipios del país a propósito de esta Ley, el Gobierno dice que esto genero mucho desgaste este proyecto fiscal, la última encuesta dice que desde Rodrigo Carazo no había un Presidente calificado tan mal como Carlos Alvarado, le dicen que Liberación Nacional dice que tramite la Ley de Empleo Público para tener los votos para el endeudamiento de \$6.0 mil millones, es un trueque político, no es una decisión técnica país. Muchas gracias por recibirlos, dejan la nueva solicitud de audiencia, son una organización, no están afiliados a ningún partido político para que quede claro, han estudiado mucho la realidad del país, preocupados por la parte social, esta Municipalidad requiere que abran su mente y procedan a la negociación colectiva, verán que no es nada de otro planeta, que se comuniquen con el Alcalde de Coto Brus, Nandayure, Garabito del problema de las Municipalidades a la luz de esta Ley, podría n enviar un observador a la segunda reunión, muchas gracias por atenderlos.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, estipula que gracias fue bastante claro y enriquecedor, para tener un mejor conocimiento, espera reunirse en una sesión de trabajo donde es más abierto con tanta formalidad.

El funcionario Jose Zumbado, dice que los invita a realizar una capacitación en la Biblioteca sobre la Ley de Finanzas Publicas, para poder entender de qué se trata esta Ley y su impacto en la autonomía municipal, por ejemplo la Ley 8114 que vienen con fondos del Estado, hay que tener cuidado con la transferencia de los recursos que son en diciembre cuando no hay tiempo de ejecutar, eso se debe tomar en consideración, sobre el derecho de los pagos, de bisemanal

a quincenal y de semanal a quincenal, que esa fórmula no funciona, pero que ya se está implementando, al personal hay que tenerlo contento sin incertidumbres, si hay derechos consolidados se debe estudiar antes de proceder a nivel de la administración, para no llevarlos a instancias superiores, porque la gente se desgasta, pierde el ánimo para venir a trabajar, se entristece, llama la atención que se haga un estudio a conciencia antes de proceder, la convención colectiva han sido muchos años de lucha, precisamente se puede utilizar como una herramienta tipo legal, para ajustar esos detalles y no perder la capacidad instalada de recurso humano tan importante, ojala lo antes posible podamos negociar la convención, porque han pasado muchos años y la gente deja de creer en la misma institución, aprovechemos la convención en beneficio de la institución y los funcionarios que hoy es la fuerza laboral de la institución, agradece por haberlos recibido, espera que a nivel superior estas peticiones indiquen fechas para sentarnos de nuevo y resolver estos temas que son tan importantes para todos.

A las 7:50 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal